



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 749 -2018

Ica, 24 DIC. 2018

VISTOS: LA CARTA N° 018-2018-ADÁN SANTIAGO CCENCHO SARAIVA; INFORME N° 0996-2018-GDS-MPI; INFORME LEGAL N° 0107-2018-CJBG-GAJ-MPI; OFICIO N° 0499-2018-GDS-MPI; INFORME N° 002-2018/EVAL.CEALL/MPI; INFORME N° 0709-2018-SGOP-GDU-MPI; INFORME N° 1844-2018-GDU-MPI; OFICIO; N° 0517-2018-GDS-MPI; INFORME N° 006-2018-CEALL-SGOP-GDU; INFORME N° 0751-2018-SGOP-GDU-MPI; INFORME N° 0271-2018-UF-GDU-MPI; INFORME N° 763-2018-SGOP-GDU-MPI; INFORME N° 1965-2018-GDU-MPI y el Proveído de la Gerencia Municipal s/n de fecha 20 de diciembre del 2018 y el INFORME LEGAL N° 250-2018-HABH-GAJ-MPI.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, informa que el Sub Gerente de Obras Publicas remite el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS MEJORADAS EN LOS COMEDORES POPULARES Y PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA DE ICA - ICA"**, en el que concluye que se encuentra conforme recomendando la continuación del trámite administrativo para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con fecha 15 de Junio del año 2018, se suscribió el Contrato de Servicio de Consultoría de Obras N° 013-2018-GA-MPI, para la Actualización del Expediente Técnico denominado: **"INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS MEJORADAS EN LOS COMEDORES POPULARES Y PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA DE ICA - ICA"**.

Que, mediante Carta N° 018-2018-ADÁN SANTIAGO CCENCHO SARAIVA de fecha 25.10.2018, el consultor remite la Actualización del Expediente Técnico arriba mencionado.

Que, mediante INFORME N° 0996-2018-GDS-MPI, la Gerencia de Desarrollo Social, remite la Actualización del Expediente Técnico para la prosecución del trámite correspondiente que conlleve a su aprobación mediante Acto Resolutivo, desprendiéndose el INFORME LEGAL N° 0107-2018-CJBG-GAJ-MPI, en el que se concluye que el citado expediente sea remitido a la Gerencia de Desarrollo Urbano para la emisión del Informe técnico que corresponde.

Que, mediante, OFICIO N° 0499-2018-GDS-MPI, la Gerencia de Desarrollo Social deriva la Actualización del Expediente técnico: **"INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS MEJORADAS EN LOS COMEDORES POPULARES Y PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA DE ICA - ICA"**, con la finalidad que se le brinde el apoyo en la revisión y evaluación correspondiente, el mismo que fue derivado al personal de la SGOP, desprendiéndose el Informe N° 002-2018/EVAL.CEALL/MPI, en el que se concluye que se encuentra Observado.

Que, mediante INFORME N° 0709-2018-SGOP-GDU-MPI, se remite el citado expediente observado, con la finalidad que se comunique a la Gerencia de Desarrollo Social a fin de que se absuelvan las observaciones correspondientes, siendo comunicado a través del INFORME N° 1844-2018-GDU-MPI.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, mediante Oficio N° 0517-2018-GDS-MPI, la Gerencia de Desarrollo Social remite el levantamiento de Observaciones de la Actualización del Expediente Técnico arriba mencionado, siendo derivado al personal a cargo de la revisión y evaluación.

Que, mediante INFORME N° 006-2018-CEALL-SGOP-GDU, el personal de la SGOP, procedió con la revisión y evaluación del levantamiento de Observaciones de la Actualización del Expediente Técnico denominado: **"INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS MEJORADAS EN LOS COMEDORES POPULARES Y PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA DE ICA - ICA"**, con el que concluye que este proyecto se encuentra **CONFORME**.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras Públicas, con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con las visas, de la Sub. - Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y de conformidad con la Ley N° 30225 y su modificatoria efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y el Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018; y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico denominado: **"INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS MEJORADAS EN LOS COMEDORES POPULARES Y PROGRAMAS DEL VASO DE LECHE, PROVINCIA DE ICA - ICA"**, con código Único de Inversión N° 2154431, Viable.

FUNCIÓN

PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA

ASISTENCIA SOCIAL

SUB PROGRAMA

PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

OBRA "INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS MEJORADAS EN LOS COMEDORES POPULARES Y PROGRAMAS DEL VASO DE LECHE, PROVINCIA DE ICA - ICA".

META FÍSICA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE 30 FOGONES MEJORADOS.

USO DE COCINAS MEJORADAS

ADQUISICIÓN DE MUEBLES PROTECTORES DE MENAJE (ACORDE AL PRESUPUESTO DE OBRA Y LA PLANILLA DE METRADOS).

ADQUISICIÓN DE MENAJES (ACORDE AL PRESUPUESTO DE OBRA Y PLANILLA DE METRADOS)

DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN EDUCACIÓN SANITARIA DE HIGIENE PERSONAL Y COLECTIVA.

MODALIDAD

CONTRATA A SUMA ALZADA

MONTO

VALOR REFERENCIAL S/. 215,650.37 SOLES

PRESUPUESTO TOTAL S/. 246,545.90 SOLES

UBICACIÓN Distrito: Ica, La Tinguiña, Los Aquijes, Ocucaje, Pachacutec, Parcona, Pueblo Nuevo, Salas, San José de los Molinos, San Juan Bautista, Santiago Subtanjalla, Tate, Yauca.

Provincia: Ica



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Departamento: Ica

PLAZO DE EJECUCIÓN

60 Días Calendarios

ANALISTA

ING. ADÁN SANTIAGO CCENCHO SARAVIA

REVISOR

ING. CESAR ELÍAS AYBAR LLAUCA

FECHA

NOVIEMBRE 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las Gerencias y Subgerencias correspondientes con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
ING. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL
Transcripción N° 749 Fecha: 24 DIC. 2018
Entidad: Informática.
Señor(a)
Es grato remitirle para su conocimiento y fines
Consiguientes la presente Transcripción final de la
Resolución N° 749 de fecha 24 DIC. 2018
Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Wilfredo Isaac Aguayo Uchuya
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI